Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12115.-

VISTO:

El Expediente N° OE-11921-G-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor GAETE OSSES, Carlos A., DNI Nº 92.695.102; solicita se transfiera su Licencia de remis identificada con el número de interno 080 a favor del señor CELIZ, Carlos David.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal y la Dirección Municipal de Transporte certifican que tanto el cedente como el adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Coordinación y Economía comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 020/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 04/2011, el día 07 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 05/2011, celebrada por el Cuerpo el 28 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ----- Licencia de Remis identificada con el número de interno 080 a nombre de GAETE OSSES, Carlos Audilio; a favor del señor CELIZ, CARLOS DAVID de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.~

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-11921-G-2009).-

ES COPIA:

omm

WO 1

FDO: BURGOS PALLADINO

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1823
Foths: 03 / 06 / 2011

Ordenanza Atuntetal 13 12145 17090

Promulgida Tieren 16 mil. 13

CATA ORS VIET MUTALEN.

Exple 13 05 - 1.48 24 - 5.9 9.